

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: Lunes, Miércoles y Viernes

Nuestro corresponsal para avisos y publicación en París es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Matua la Publicidad

Rue Caumartin 61

PARIS

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 13 DE 1891

EL HOSPITAL DE CARIDAD

En pocos departamentos de la República se ha tenido que luchar tanto y se han venido tocando tantos inconvenientes para conseguir el doctor a este de Río Negro de un Hospital de Caridad.

Paysandú, Salto, Mercedes, cuentan todos con establecimiento de esa naturaleza, y es el rico e importante departamento de Río Negro, el único del litoral Uruguayo donde no se puede prestar a los enfermos pobres, a los desvalidos, los beneficios auxiliares de la caridad.

El respetable y simpático ciudadano D. Tomás Gomensoro senador por este Departamento, llevando perfectamente su misión de proteger y favorecer los intereses del departamento que tuvo el alto honor de elevarlo al sillón senatorial, patrocinó el proyecto que destina las rentas producidas por los derechos transversales, militares, y de firmas, a la construcción y sostenimiento del Hospital.

El senado unánime votó en pro de tan hermoso proyecto, que pende actualmente de solución en la Cámara de Representantes.

La Comisión de Hacienda ha informado respecto de ese proyecto en el sentido de que sea desecharlo fundándose en que no considera conveniente distraer rentas generales, en las presentes circunstancias, para aplicarlas a fines de carácter local, y en que, establecido ese precedente, no será posible negar igual favor a otras localidades, y saltaría entonces la base del cálculo de recursos aplicable al presupuesto general de gastos.

Convenimos en que las presentes circunstancias del país originadas por el estado de nuestras finanzas y por la tremenda crisis bananera se impone la necesidad de arbitrar las medidas de reducir el presupuesto y de contar con que llenar este, pero por mayores que sean los sacrificios que impongan a los departamentos de campaña el restablecimiento de la hacienda pública, y el encarrillamiento de las finanzas, creemos que no se está en el caso de sacrificar del todo los intereses humanitarios y filantrópicos.

Tenemos entendido que hay la creencia, entre los respectables padres de la patria que constituyen la comisión de Hacienda, de que el Hospital aquí no es una obra urgentemente reclamada por las necesidades, lo que es un error grandísimo y que acusa el desconocimiento de la situación que estamos atravesando.

Es tan sentido la falta de un Hospital, que hay que recurrir muy amedrado al auxilio de otra parte, de Paysandú generalmente y a veces en casos graves y urgentes, hay que implorar la caridad del extranjero, de la generosa y noble Gualeguaychú

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

en cuyo Hospital son atendidos los enfermos que se remiten de aquí.

Es triste eso de tener que recurrir a los estroños en demanda de los beneficios y consuelos de la caridad, mientras que este Departamento es uno de los que más contribuyen con sus rentas, después del de Montevideo, a llenar las cajas del Estado, a cubrir el presupuesto de la nación.

Sin ir más lejos, ahí está nuestro número anterior en que hemos dado a conocer que durante el pasado mes de Abril, la renta de la Aduana de este Departamento ha producido 33,096 \$ 23 ets. en tanto que la del Salto solo produjo 11,100 \$ y la de Paysandú 14,200 \$.

Con poca diferencia se revela la estadística en los meses anteriores.

Basta esta breve observación, para patentizar la injusticia irritante que se cometería si los Sres. Representantes hicieran caso omiso de las aspiraciones de adelantos y de progreso que tenemos los habitantes del Departamento más rico y que mayores rentas produce, después de la capital.

No obstante el informe desfavorable de la Comisión de Hacienda, abrigamos aun la esperanza de que la II. Cámara de Representantes y los mismos de esa Comisión, se pronunciaran en pro de la noble idea que encarna el proyecto, aunque sea limitándolo.

La Comisión popular del Hospital ha armonizado ideas al respecto con los diputados por este departamento y parece que estos propondrán la modificación de ese proyecto en el sentido de que algo se dedique a la construcción del Hospital, aunque más no sea que los derechos transversales que se recauden durante dos ó tres años.

Confie, pues, el vecindario del Departamento y especialmente la Sociedad filantrópica de Leñoras, en que no serán vanos sus ruegos y sus constantes esfuerzos para conseguir que los Sres. padres de la Patria, se pronuncien en favor del proyecto creando rentas para el Hospital.

Esa confianza debe inspirarnos el patriotismo de que debemos concebir animados a los mandatarios del pueblo cuando saben cumplir honorablemente su elevada misión.

No puede haber galardón mayor, para los Sres. Representantes, que la gratitud del pueblo, y creemos que de ella sabrán hacerse acreedores al tratarse del importante proyecto que tan patrióticamente patrocinó en el Senado el simpático ciudadano D. Tomás Gomensoro.

GACETILLA
BARATILLO INDEPENDENCIA
DE
GUILLERMO BARQUIZA

Calle 25 de Mayo y Florida

Acuña a él

Los que quieran comprar más barato aún que en la Capital artículos de Tienda, Mercería, Ropería, Almacén, etc., etc.

Las familias

que quieran surtirse de cosas buenas y baratas, propias de la estación entrante, no deben tampoco perder ocasión tan propicia

COMPLETA LIQUIDACION

VENTA DE UNA CASA

Se vende la hermosa casa del señor Galan que está ubicada en la calle 16 de Julio con frente a la plaza de esta Villa.

Para tratar en la misma casa

Belarmino S. de Galan

Remedios sencillos contra los resfriados.—Según leemos en un diario europeo, en Alemania es popular y já muy bueno resultados no remedio sencillito que corta desde el principio los resfriados de nariz y cabeza tan frecuentes en invierno como molestos en todas las estaciones; consiste en respirar solo por la nariz de vez en cuando los vapores que se desprenden de una esponja metida en un frasco a propósito que se lleva en el bolsillo, empapada en una disolución compuesta de ácido fénico, cuatro gramos, alcohol, un gramo, agua destilada, diez gramos. Respirese con precaución las primeras veces.

El color y la mujer.—Las morenas de cutis blanco y las rubias que tiran á castaño soportan muy bien los matices siguientes: blanco, negro, musgo, turquesa, raso, granate, verde oscuro, hortípalo, rojo, claro, lirio.

Las morenas tez sombreada pueden ostentar atrevidamente el encarnado el azul, lápiz, lázu; el azul pálido, rosa salmon, paja, amarillo, cobrizo, celén, dula, verde marino, blanco y negro.

Las verdaderas rubias, pueden llevar todos los colores pálidos y los matices oscuros siguientes: negro, nutria, violeta, y reseda.

Las rubias rojas deben evitar el gris cloro, y el azul verdoso.

En general, el violeta y el verde en dulsan la fisonomía, ennegrecen la tez y los matices demasiado incoloros no sirvan bien á las caras descoloridas.

Período una mujer rubia y pálida vestida de traje vergé, no presentará ninguna diferencia entre sus cabellos, su cutis y su traje todo será del mismo tono y producirá pésimo efecto.

Publicquese.—Se nos ha remitido lo siguiente, de lo que nos prestamos gustosamente como garantía:

Sr. D. J. I. Martins.

Presento.

Muy señor mío.

Ruego á Ud. quiera publicar las siguientes líneas, favor que le agradece S.S.—

P.

200 \$ DE APUESTA.—Algunos mal entenidos han hecho correr el rumor de que el Sr. Mino fue el autor de la correspondencia que publicó *L'italia* de Montevideo, sobre el proceder del Sr. B., Revisor de pesas y medidas de este Departamento.

Siendo esa versión gratuitamente calumiosa por constarne no haber tenido el Sr. Mino parte alguna, ni directa ni indirecta en aquella correspondencia, apuesto *doscientos pesos* si son capaces de probar lo contrario.

Eos 200 pesos ganados ó perdidos serán destinados en partes iguales entre el Hospital y la Sociedad Cosmopolita, quedando Vd., Sr. Martins, autorizado para aceptar la apuesta y pasar á recibir lo que me corresponde depositar.

Suyo afectísimo.

P.

Mayo 12 de 1891.

3 escuelas.—Según nos aseguran es el número de establecimientos de enseñanza pública que se cuenta fuera del radio y el ejido de esta localidad.

La campaña del Departamento, es extensa y poblada como en pocos de los demás Departamentos de la República, y así que no comprendemos como se le tiene tan abandonada por parte de nuestras autoridades escolares.

Hasta que no haya una escuela por lo menos, en cada sección del Departamento, no será posible hacer efectiva la ley de la enseñanza obligatoria dictada en tiempo del malogrado D. José Pedro Varela.

Tengáse menos escuelas en los centros de población, donde hay siempre padres pudentes que pueden mandar sus hijos á los Colejos, y propiéndase á la difusión de la enseñanza primaria entre la clase proletaria de la campaña,

SUSCRIPCION ADELANTEADA

Por un mes... \$ 1 00

6 5 50

1 año 10 00

Número suelto 0 15

donde tanto abunda la niñez que vejeza en la más cruda ignorancia.

Si no tenemos un Inspector Dptal. que se preocupe de esta preferencia justa entre la campaña y la ciudad esperemos que la comprenda y la haga efectiva la Dirección General del ramo, á la que somos translado de esta indicación, espero al efecto que se hagan eco de ella nuestros colegas de la capital.

El baratillo Independencia.—Esta acreditada casa de negocio, de nuestro amigo el Sr. Guillermo Barquiza, está siendo el *rendez vous* fray-bentino para todos los que se interesan en comprar artículos útiles, por poco dinero.

Ayer y hoy ha hecho repartir cartillas por los que se ofrecen artículos de invierno, cuya calidad y precios difícilmente encontrarán competencia en esta localidad.

A lo de Barquiza, pues, todos los que quieran pinchear!

La Verdad.—Con este simpático título ha aparecido en su segunda época un nuevo colega en San Eugenio, cuyo programa responde en un todo á los intereses generales de aquél lejano Departamento.

Retribuimos el saludo que dirijo á sus colegas de la República, deseando-le mil prosperidades.

El canje que nos solicita queda establecido desde el presente número.

Vapores.—Esta noche subió el vapor *Liberal*, de que es ajente D. Nicolás Cúmpa, y bajan el *Comercio* y el *Venus*, de los que son respectivamente agentes los Sres. Mariano Suárez y Juan J. Mendoza.

Mañana suben el *Cosmos* y el *Rivadavia*, cuyos agentes respectivos lo son los Sres. Mendoza y Suárez.

Noticias de Guaviyú.—El señor don Francisco Lasala, encargado de los campos y establecimientos de Guaviyú partió para Montevideo con el propósito de recibir instrucciones.

Lleva también la idea de comprar 1000 fanegas de trigo para la Colonia Guaviyú destinadas á la siembra de este año.

Los colonos siguen vendiendo el maíz á 21 y 22 reales la fanega.

Partió para Inglaterra en el vapor de ayer, la familia de D. David Lyttleton, propietario de la estancia Santa Rita.

El saladero Guaviyú lleva faenadas 10,000 cabezas.

La última tropa faenada pertenece á la estancia Dolores, inmediata á dicho saladero. Se componía de cuatrocientas y tantas reses.

Como se trata de un ganado flor, no vilos, aunque críos, cuerpo de buey, se pagó por cada uno 13 \$ 3/4.

Por ese mismo ganado había ofrecido 14 \$ un saladerista de esta localidad.

Cambios.—Parece que hay la idea en nuestro Jefe Político de cambiar á otra Sección, ó renunciar, al comisario de la 6.º, Saturino Cabrera, por ser numerosos los enigmas graves que se le han hecho contra este funcionario, y os tar además encasado criminalmente.

Varrios.—Esta mañana salió la diligencia de Próspero Belenguer para el Arroyo Grande.

Encuñóse en esta el vecino del Pasó de los Melitos Sr. D. Marcelito Urquiza.

Quien tenga una sirvienta de 10 á 12 años para conchavar, ocurrá á esta imprenta donde se le indicará con quien tratar.

El río Uruguay continúa bajando con fuerza.

La abundancia de materiales nos obligó á suspender en el número anterior algunos avisos, por lo que pedimos disculpas mil á nuestros favorecedores.

Dejó de existir en Paysandú la Sra Ludovina Siqueira de Riet, esposa del conocido hacendado de Guaybos D. Delfino Riet.

Anoche llegó de Paysandú el Procurador Fiscal Dr. Miguel Ugarte.

En Paysandú los Drs. Struivo y Parietti someterán en estos días al trámite Koch una persona de aquél Departamento que vadece de lupus, practicándole al efecto la inoculación de la leña del célebre médico berinés.

Algunos colegas de Mercedes están apareciendo en media hora debido a la carencia de papel de imprenta que hay en aquella localidad.

En el Bazar 1º de Mayo, de Cigarras se siguen obteniendo muy buenos premios por medio de las cedulas.

Se encuentran en esta los vecinos y comerciantes de las Flores, D. Antonio y Stanislao Bauer.

En el Registro respectivo del Juzgado de Paz de la 1º Sección ha sido inscrita la defunción de José Ambros, español, de 53 años de edad, casado, marinero, fallecido de insuficiencia cardíaca.

Encontrarse en esta el vecino de Mercedes, Sr. José Sivire, quien partió mañana para esa ciudad acompañado del autor del guiso de 50 cabezas D. Ramón Barros.

Mañana también partirá para Mercedes el competente y estimado cirujano-dentista Sr. Pasqual Greco, de donde regresará dentro de 15 ó 15 días.

Se nos asegura que el estimable Sargento Mayor Juan Andrada ha sido favorecido con un quinto del billete favorecido con la suerte grande de la última lotería jugada en Montevideo. Enviamos nuestras felicitaciones esperando nos favorezca con una caja de cigarrillos habanos.

En el suelto titulado *Mercer* profecion, referente al cirujano dentista Sr. Cousin, los cajistas nos hicieron decir al final del tercer párrafo que solamente él ha ALIVIADO (a los pacientes) en vez de lo ha CURADO.

José Ambros —Anoché a las 5 dejo de existir entre nosotros este antiguo y apreciado vecino de la localidad, después de haber sufrido una larga y penosa enfermedad, para cuya curación habido hace poco tiempo a Buenos Aires, sin obtener que los facultativos de la Capital Federí disminuyesen en lo mas mínimo la gravedad de su dolencia.

Estas noticia fueron conducidas a la última morada los mortales después de un horario verino, seguidos por un distinguido acompañamiento.

A sus apreciables deudos enviamos las muestras de nuestra inma condoleancia.

Lucrativa especulación —Bajo este título leemos en un colega por fecho:

El problema de exportación a los mercados europeos del ganado mayor en pie, se halla resuelto, considerándose esta especulación como un recurso del porvenir, por los beneficios obtenidos en las expediciones realizadas ya.

El elevado precio del oro ofrece a esta clase de negocios un éxito seguro, y comienza a darse importancia al trasporte de ganado menor en pie como lo mueben las remesas de carneros que los grandes transatlánticos llevan a los puertos de Europa.

Raro es el vapor que no ha hecho arreglos especiales para darle toda seguridad al transporte, aprovechando hasta el ultimo rincón del buque con pesas bajas. Los hay que los han construido superpuertos como jaulas para aves y que pueden transportar en ellos hasta 1500 cabezas.

Actualmente las compañías de vapores tienen comprometidos sus fletes con dos y tres meses de anticipación.

Expedición ha habido que dejó como beneficio líquido una libra esterlina por cabeza.

El Comercio —Este vapor de la Compañía Nacional que debió bajar hoy miércoles no lo hace hasta mañana jueves, subiendo el domingo 17 para tomar su itinerario.

Pasajeros —Los llegados por los últimos vapores son los siguientes:

De Montevideo y escalas — José Corvetto, Bernardo García, Gregorio Cifuentes, Antonio Revello, Antonio Solferino, Chidido Cipolla, Amado Sumar.

Del Sol y escalas — José Alveid, Miguel P. Ugarte.

Asuntos electorales — Hoy a las 4 de la tarde se reunió la Comisión respectiva para tratar el escrutinio de las elecciones del Juzgado de Paz de la 2º Sección Andraitx.

El domingo próximo se procederá a las elecciones para el reintegro de la Junta A. A. en las secciones judiciales 5º y 7º, por lo haberse podido practicar antes esa comisión, debido a la falta de electores.

Recs. polémicas — La mujer Francisca Domingo, dir. cuenta a la Comisión de la 1º Sección que en la tar-

de del dia de ayer el individuo Casper Esmeralda habia entrado a su cuarto y revuelto todo lo que en el habia sustrayéndole 5 reales.

Esmeralda fue aprehendido por la policia.

Ha sido preso el individuo Toribio Campos por suspechas de ser autor del robo de 28 reales que tuvo lugar en la casa del Sr. Antonio Edgardo.

Tambien fué reducido a prisión el individuo Bonifacio Gómez por castigar a su concubina Natalia Mariano.

50 cabezas — Nuestro amigo D. Ramón Barros observó a algunas personas de sus relaciones con un sombrero que en el que figuró como plato principal un sándwich y suculento guiso de gallina con 50 cabezas de aros.

Este pequeño cuento a Bellavista tuvo lugar en el Café de las Duquenses siendo sus protagonistas los que más concurrieron al nuevo éxito de tan pícrica fiesta.

El Director de la confección de ese raro y fortificante plato lo fué el amigo Barros quien se pinto solo para esas cosas.

Nosotros que hemos tenido la satisfacción de participar en esa comida, enviamos nuestros plácemes al culinario Barros, que demostró ser un digno maestro de cocina, a la vez que un gallante maestro de ceremonias capaz de competir con el más Pescce, del de Montevideo, se entienda.

El Río Negro —Este vapor de guerra de la Armada Nacional y que se tuvo aquí en nuestro puerto a las órdenes de la comandancia del puerto de esta Villa, ha partido con rumbo a Vilavieja con el propósito de intervenir en favor del Congreso, en la sangrienta contienda que hoy avata el valeroso jefe Chilero.

Felicitamos desde ya al Sr. Delgado Receptor de Aduana, por el honesto rol que desempeñará el buque de su dependencia y deseamos a los bravos marinos que van dentro esa nave de un éxito completo.

X. X.

Ovejas Rambouillet — Mañana pasaran de la vecina orilla a esta localidad 2500 ovejas de la raza Rambouillet, que han sido compradas en Buenos Aires a razón de 45 reales por cabeza.

Los espera aquí el Sr. Bartolo Basilio para conducirlas a la estancia del Dr. Domingo Mendillorzu situada en Piedra Sola, Departamento de Paysandú.

REMITIDO

Señor Redactor de *El Comercio*, D. José L. Martínez.

En un sueldo de gazetta publicado en el N.º 1605 del periódico que Vd. dirige, bajo el epígrafe de 20 pesos dice que en la actual carcel central de Policia hay entre rejas 20 individuos que están allí como sardinas en tarro, pues la pieza en que se les tiene encierrados mide apenas 2 varas por 4, y que habiéndose construido de exprofeso un edificio para la Jefatura Política ignoran las causas que les impide recibir del dicho para tener más comodos los arrestados y en las condiciones higiénicas que se requieren.

Comprendiendo que el autor del sueldo a que se ha citado en un error al decir que el edificio se ha construido de exprofeso para la Jefatura Política, me tomo la libertad de rectificar en este particular lo dicho por el articulista manifestando que desde un principio el mencionado edificio fué construido y destinado para Juzgado Letrado y carcel anexas y no para Jefatura Política como lo ha dicho.

Ahora si, ha sido destinado para ello, según consta por decreto del Superior Gobierno por haberlo así solicitado el actual Jefe Político que se enanoro de edificio y tuvo la feliz inspiración de inaugurar su administración con esta petición que importaba un económico para el Estado, obteniendo con muy poco trabajo la aprobación del Gobierno su justísimo pedido.

— Ya porque el edificio requiere las condiciones requeridas para Jefatura Política, o por evitar el gasto de sacrificio para sumas más abundantes los alquileres asignando a ésta reparación.

En vista, pues de las poderosas razones expuestas por el Sr. Bartolé y Ordoñez y ayudado por el informe evaluado por los miembros de la Junta de Obras Públicas del Departamento que componen la Comisión Informante que se adjunta como es muy natural

el justísimo pedido del Sr. Jefe Político é importando una economía para el Estado, el Gobierno del Dr. Don Julio Herrera y otros adjudicó (contra la voluntad de nuestro vecino) el edificio que se había construido para Juzgado Letrado Departamental para Jefatura Política.

— Inventado y preparado por E. ROYOL Farmacéutico en Montevideo. Se vende en la farmacia del Sr. J. M. Delfino y en todas las buenas farmacias de la República.

AVISOS DEL DÍA

A LOS SOCIOS DE LAS SOCIEDADES DE S. MÚTUOS

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los miembros de las Sociedades de Socorros Mútuos, que esta dispuesto a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz — Actualizado.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.º 14, el Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ante su Juzgado se ha declarado abierto la licencia para la apertura de la Sociedad de Socorros Mútuos, que esta dispuesta a extraerles diez muelas por solo un peso en vez de dos como es de costumbre, siempre que se le justifique por medio de una carta de los respectivos socios para informarlos de lo que por dcho se considera con algún derecho a los bienes quedados a su facultad dentro del término de treinta días a contar desde el momento de esta publicación.

— Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. N.

